

Presentada reclamación hecha por «TRANSPORTES OCHOA, S. A.», contra «MASQUIMIA, S. L.», que ha dado lugar a la controversia número 105/2007, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 22 de febrero de 2008, a las 13:45 horas, en la Dirección General de Transportes, calle Cádiz número 2 de Santander, debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legal representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 23 de enero de 2008.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

08/1126

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### Junta Arbitral del Transporte

*Citación para celebración de vista oral en controversia número 99/07.*

Se hace saber a «ISFER EXCAV. Y OBRAS, S. L.», cuyo último domicilio conocido es barrio Pumarijo-urbanización Las Ferreiras número 4, 39627-Penagos (Cantabria), que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a «ISFER EXCAV. Y OBRAS, S. L.», la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por don Ángel López Fernández contra «ISFER EXCAV. Y OBRAS, S. L.», que ha dado lugar a la controversia número 99/2007, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 22 de febrero de 2008, a las 13:30 horas, en La Dirección General de Transportes, calle Cádiz número 2 de Santander, debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legal representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 23 de enero de 2008.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

08/1127

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### Junta Arbitral del Transporte

*Citación para celebración de vista oral en controversia número 90/07.*

Se hace saber a Garro de Oro Agustina, cuyo último domicilio conocido es avenida Puente Martín número 4, 33405-Piedrasblanca (Asturias), que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a Garro de Oro Agustina, la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por «Christian Salvesen Gerposa S.A.», contra Garro de Oro Agustina, que ha dado lugar a la controversia número 90/2007, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 22 de febrero de 2008, a las 12:30 horas en la Dirección General de Transportes, calle Cádiz número 2 de Santander, debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legal representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.

Asimismo, se hace saber que la copia de la reclamación y documentos acompañados se encuentran a disposición de dicha parte en la Secretaría de esta Junta Arbitral.

Lo que se hace público a los efectos que determina el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 23 de enero de 2008.—El secretario de la Junta, Fernando Plaza Cañizares.

08/1128

## CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

### Junta Arbitral del Transporte

*Citación para celebración de vista oral en controversia número 97/07.*

Se hace saber a «CONSPECAN, S. L.», cuyo último domicilio conocido es barrio Santiago número 19-bajo, 39600-Revilla de Camargo (Cantabria), que esta Junta Arbitral ha dictado el acuerdo que a continuación se transcribe:

No habiendo sido posible notificar a «CONSPECAN, S. L.», la citación para la asistencia a la celebración de la vista acordada por esta Junta Arbitral, por ausente, a medio del presente se le hace saber lo que sigue:

Presentada reclamación hecha por «TRANS SANTANDER, S.A.», contra «CONSPECAN, S. L.», que ha dado lugar a la controversia número 97/2007, y al objeto de que pueda actuar en defensa de sus intereses y derechos, se le notifica que la vista oral de la referida controversia se celebrará el día 22 de febrero de 2008, a las 11:15 horas, en la Dirección General de Transportes, calle Cádiz número 2 de Santander, debiendo acudir con las pruebas que estime pertinentes en apoyo de su derecho.

Para la comparecencia en el trámite de vista oral no será necesaria la asistencia de abogado ni procurador. De comparecer por medio de legal representante, deberá acreditarse esta representación mediante poder notarial o escrito dirigido a esta Junta Arbitral al efecto.

Se efectúa esta notificación con la advertencia de que la incomparecencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo arbitral.